

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-119/2016**

**COMPRANET:  
CE-921002997-E123-2016**

**ADQUISICIÓN DE:  
MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO**

**PARA:  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**OCTUBRE DE 2016**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-119/2016** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Secretaria de Finanzas y Administración.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para el **CORRECTO DESEMPEÑO DE**

## LAS FUNCIONES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:** Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.16.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN de MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**2.1.5.- Moneda: PESO MEXICANO**

2.1.6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:**

**2.2.1- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2016**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2016**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No

*Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los siguientes correos:

jarumy.vera@puebla.gob.mx  
jarumyvm@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2016** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 28 de OCTUBRE de 2016.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de concurso y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de esta invitación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

**3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Última actualización en el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de presentar Cédula de Identificación Fiscal, anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexas invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

**3.1.8.-** Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

**3.1.9.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Septiembre 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

**3.1.11.-** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que señale el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

a) Si el licitante tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en el que indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, adjuntando los nombres y RFC de los trabajadores, y;
- La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que corresponda al tercero con el que se tiene celebrado el contrato, en el que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

b) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el personal se encuentra bajo dicho régimen, en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto dentro de la empresa del licitante que desempeña el personal conforme al **Anexo A1**; así como el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social, en el que conste que no se cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

c) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto que desempeñan dentro de la empresa, tipo de contratación (servicios independientes o servicios profesionales) y en este último, además la profesión y el número de cédula profesional conforme al **Anexo A2**; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

d) En el caso de que el licitante no cuente con ningún trabajador, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no cuenta con ningún trabajador al momento de la presentación y apertura de las propuestas legal y técnica; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- El formato **ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119 /2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ADMINISTRACIÓN; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formato ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el Formato (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

**4.1.3.-** La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo PDF, y el Formato ANEXO B deberá también presentarse en Word.**

**4.1.4.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 y todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar dentro los **60 días naturales** posteriores a la formalización del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **MÍNIMO 1 AÑO** a partir de la recepción de los bienes en los almacenes indicados en el **Anexo 3**.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta una de las **marca solicitadas**, donde no se señale, indicar la ofertada, **país de procedencia, así como el modelo y número de parte** (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

**4.5.2.-** Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **un año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **Anexo K**.

**4.5.3.-** Escrito en papel membretado del Licitante,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.

b) A que mi representada garantizará cada uno de los bienes por un periodo **mínimo de 1 año**, contado a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Dependencia / Entidad indicado en el Anexo 3.

c) A que mi representada realizará el cambio al 100% de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Dependencia / Entidad indicado en el **Anexo 3**, estos le serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la Dependencia / Entidad en un plazo no mayor a **5 días naturales** una vez notificado.

**Nota:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A que mi representada se apegará estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.

e) A que mi representada entregará los bienes en las cantidades indicadas en el **Anexo 2** en los lugares, horarios y plazos señalados en el **Anexo 3**.

f) A que mi representada presentará ante la Dependencia / Entidad el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social al momento de la entrega de los bienes.

**4.5.4.-** Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

**4.5.5.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha comercializado bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura expedida será válida para este procedimiento siempre y cuando los bienes hayan sido vendidos dentro del periodo señalado en este punto.

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.5, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** El licitante adjudicado deberá realizar entregas parciales a las Dependencias y Entidades que así lo requieran durante el periodo de los **60 días naturales**, no excediendo de estos para la entrega total de los bienes adjudicados.

**Nota:** Considérese para el término señalado en días naturales para la entrega de los bienes, que en caso de no ser día hábil o laborable, pasará al siguiente día hábil que sí lo sea.

**4.6.3.-** Se informa a los licitantes que para este procedimiento no se acepta la participación conjunta toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas

**4.6.4.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en las partidas, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.5.-** Cuando en la descripción de las partidas del **ANEXO 1**, se indiquen varias opciones de marcas, medidas, colores o se establezca que se acepta "o similar", "o superior", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1 X 21 WATTS 127 VOLTS. <b>MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING.</b>	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1 X 21 WATTS 127 VOLTS. <b>MARCA: PHILIPS.</b>

4.6.6.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-  
119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-  
2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN.

b) Contenido:

FORMATO ANEXO B

c) Datos del Licitante

NOMBRE DEL LICITANTE:  
RFC CON HOMOCALVE:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE:  
NÚMERO:  
COLONIA:  
C.P.:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONOS:  
FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:

d) Pie de página:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

4.6.7.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida

identificación de los datos asentados.

#### 4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel**.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.1.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**". No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

**5.1.4.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

**5.1.5.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

**5.1.7.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si

el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.8.-** Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**5.1.11.-** Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO C** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-  
119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-  
2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN.**

b) Contenido:  
**FORMATO ANEXO C**

c) Datos del Licitante  
**NOMBRE DEL LICITANTE:  
RFC CON HOMOCALVE:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE:  
NÚMERO:  
COLONIA:  
C.P.:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONOS:  
FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:

Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

d) Pie de página:

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.-** Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax,

debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **03 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **08 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

**10.1.-** Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.-** Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

**10.3.-** Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

**10.4.-** La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **10 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Anexo J debidamente requisitado;
- Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.4.-** La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

##### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### 13.- FALLO.

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados **4 y 5** de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

**14.1.4.-** Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

**14.1.5.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.6.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.7.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.8.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.9.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.10.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**14.1.11.-** En caso de que el escrito solicitado en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.13.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.15.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación

**14.1.16.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.17.-** Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

**NOTA:** En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

**14.1.18.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.19.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.20.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.22.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO O NÚMERO DE PARTE (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.27.-** Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

## 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas **a la propuesta económica más baja por partida.**

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsiguientes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

**NOTA:** Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior o inferior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**IX.-** Constancia de No Inhabilitado expedida por la Secretaría de la Contraloría (dos copias simples legibles).

**X.-** Constancia de Alta al Padrón de Proveedores del estado de Puebla (dos copias simples legibles) o Carta Compromiso de inscripción al mismo (original).

**Nota:** Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB.

**XI.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a**

**entregar.**

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**18.3.-** El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto 3.1.11 de las presentes bases.

### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

#### 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los lugares, horarios y plazos para la entrega de los bienes serán los indicados en el **Anexo 3**.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

[arnulfo.baez@puebla.gob.mx](mailto:arnulfo.baez@puebla.gob.mx)

**Tel contratante: (222) 2 29 70 00 ext. 2066**

**22.3.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.4.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

#### 23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El **2%**, por el monto correspondiente a la entrega de los bienes del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega de los bienes; mismo que será deducido a través de cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** (para Dependencias) o a nombre de la **ENTIDAD**, (en caso de ser Entidad) y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Dependencia / Entidad autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

#### **25.- PAGO.**

**25.1.-** Los pagos se efectuarán por parte de las Dependencias / Entidades y deberán estar en función a las entregas parciales o a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuaran dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

**25.2.-** las facturas deberán ser expedidas y tendrán que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a los datos contenidos en el **Anexo 4**.

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen

con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**25.2.1.-** El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**25.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en este concurso.

**25.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 26 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**25.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### **26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**26.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

Una vez iniciados los eventos, se cerrarán las puertas del recinto, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno.

**26.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedor](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor) **es**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

**27.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**TERESITA MONTSERRAT GAMBOA CORZAS**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO A**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016** Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO A1**

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra bajo el régimen laboral de sueldos asimilados a salarios:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	Tipo de contratación
1				Sueldos asimilados a salarios
2				
3				
4				
5				
6...				

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO A2**

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	No. Cédula profesional	Profesión	Tipo de contratación
1						Servicios independientes o prestación de servicios profesionales:
2						
3						
4						
5						
6...						

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO O NÚMERO DE PARTE (En caso de que aplique)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCALVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

**DATOS DEL LICITANTE**  
NOMBRE DEL LICITANTE:  
RFC CON HOMOCLOVE:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE:  
NÚMERO:  
COLONIA:  
C.P.:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONOS:  
FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_\_ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016** por el monto total con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO G



GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

No. DE LICITACIÓN: GESFAL-119/2016 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O  
PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN:

NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD:

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO I



## FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**, Adquisición de **MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. **XXXXX**, del banco o compañía afianzadora **XXXXXXXXXX**, por un monto de **\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO J



## FORMATO DE SOLICITUD DEL "SOBRE 3" Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-119/2016, COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**, Adquisición de **MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el "Sobre 3" ó Propuesta Económica.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO K**

**CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOClave		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
	NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:
	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:
OBJETO SOCIAL	NOMBRES:	NOMBRES:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	RFC:	RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
--	--

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

--

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

--

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

--

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3 )**

DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

2.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

	TELÉFONOS CON LADA:	
--	---------------------	--

3.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**(Lugar y Fecha)**

**\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	4	PIEZA	BALASTRA DESNUDA PARA ADITIVOS METALICOS DE 1000W/220V MARCA: INDISTINTA
2	250	PIEZA	LAMPARAS FLUORESCENTES AHORRADORAS DE 32 W LUZ DE DIA MARCA: INDISTINTA
3	6	PIEZA	BRACKER BIFASICO DE 2 POLOS 30 AMPS. MARCA: SQUARE D
4	35	PIEZA	BRACKER 1 POLO 30 A
5	40	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE 0E-160W /65 220 V. BASE E-40 MARCA: TECNO LITE
6	25	PZA	LÁMPARA FLUORESCENTE DE 75W T-12 MARCA: INDISTINTA
7	50	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE HEL-100W /65 127 V. BASE E-26 MARCA: TECNO LITE
8	1,200	PIEZA	PORTALAMPARA G-13 SB422 (BASE PARA LAMPARA DE 33W AHORRADORA) MARCA: INDISTINTA
9	10	PZA	LÁMPARA FLUORESCENTE T8 DE 17W MARCA: INDISTINTA
10	40	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 75 W MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILLIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
11	40	PIEZA	APAGADOR SENCILLO DE 110 VOLTS COLOR BLANCO. MARCA: SCHNEIDER, LEGRAND, ESTEVEZ, LEVITON O COOPER
12	5	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2X21 WATTS, 127 VOLTS. Y 60 HZ. OSRAM
13	5	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1 X 21 WATTS 127 VOLTS. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
14	140	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO T8 DE 2 X 32 127 VOLTS. SOLA BASIC
15	200	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 32 127 VOLTS. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
16	90	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 60 WATTS. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
17	1	CAJA	CABLE ESPIRAL PARA AURICULAR DE TELÉFONO DE 1 CONECTOR MACHO RJ AL INICIO Y 1 CONECTOR MACHO RJ AL FINAL, DE 4 PINES O 2 PARES, PROTECCIÓN ANULADA, PRESENTACIÓN: 2.10 MTS. POR CABLE, COLOR: NEGRO, MODELO: 302-007N. STEREN
18	200	ROLLO	CABLE TELEFÓNICO DE 4 VIAS DE 4 HILOS, PRESENTACIÓN: ROLLO CON 100 MTS. MARCA: CONDULAT, CONDUMEX O FEPLAST
19	6	CAJA	CABLE THW CALIBRE 10 AWG COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
20	4	CAJA	CABLE THW CALIBRE 10 AWG COLOR ROJO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
21	8	CAJA	CABLE THW CALIBRE 12 AWG COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
22	8	CAJA	CABLE THW CALIBRE 12 AWG COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
23	8	CAJA	CABLE THW CALIBRE 12 AWG COLOR ROJO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
24	3	CAJA	CABLE THW CALIBRE 14 AWG COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
25	3	CAJA	CABLE THW CALIBRE 14 AWG COLOR ROJO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
26	3	CAJA	CABLE THW NO. 14 AWG COLOR VERDE, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
27	50	PIEZA	CANALETA DE 40 MM. X 10 MM. DE 2.5 MTS. DE LARGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL PVC RÍGIDO, DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, DE UNA SOLA VÍA. MARCA: INDISTINTA
28	2	EQUIPO	CAUTÍN DE LÁPIZ DE 25 WATTS CON LUZ, SP23LK DE 25 VOLTS CON PUNTA QUE ALCANCE UNA TEMPERATURA DE 400°C O 750°F, LUZ QUE INDICA CUANDO EL CAUTÍN ESTA ENCENDIDO, POR SEGURIDAD, CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE, MANGO RESISTENTE AL CALOR Y A EL IMPACTO, CON 2 PUNTAS ADICIONALES DE COBRE NIQUELADO INTERCAMBIABLES DE MAYOR DURACIÓN, CORDÓN DE 1.5 MTS. DE LARGO. MARCA: ADIR, TRUPER, STEREN, PROTO O WELLER
29	4	PIEZA	CENTRO DE CARGA DE Q2 PARA SOBREPONER. MARCA: IGESA, SQUARE D, TAMSA O VOLTECH
30	20	PIEZA	CINTA AISLANTE DE VINIL COLOR NEGRO DE 18 MM. X 20 MTS., USO INDUSTRIAL Y ALTO DESEMPEÑO CON RESISTENCIA HASTA 600 VOLTS. MARCA: 3M, GAULOCK, PRETUL, SURTEK O TRUPER
31	40	PIEZA	CINTA DE AISLAR DE PLÁSTICO, COLOR NEGRO, ADHESIVO ACRÍLICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LARGO: 18 MTS., ANCHO: 19 MM., ESPESOR: 0.18 MM., ELONGACIÓN: 220%. MARCA: 3M, GAULOCK, PRETUL, SURTEK O TRUPER
32	20	PIEZA	CINTA DE LONA PLATEADA DE 66 MM. X 48 MTS. MARCA: 3M, HPX O SCOTCH
33	30	PIEZA	CINTA DE TEFLÓN, COLOR BLANCO, LARGO: 7 MTS., ANCHO: ½", ESPESOR: .95 G/CM², ELONGACIÓN: 14%, ALTA DENSIDAD PARA SELLADO DE CONEXIONES DE GAS O AGUA, SOPORTA TEMPERATURAS DE -1005 A 250% °C, INERTE A LOS AGENTES QUÍMICOS. MARCA: WILSON, PLOMER O DIXON
34	15	PIEZA	CINTA VULCANIZADA MODELO E800 DE 18 MM. DE ANCHO X 8 MTS. DE LARGO. 3M, INSSU O SCOTCH
35	410	PIEZA	CINTURÓN DE PLÁSTICO DE PVC DE 15 CMS. DE LARGO. MARCA: MIKEL 'S, MITZU O SURTECK
36	20	PIEZA	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA, CON CONEXIÓN A TIERRA A 127 VOLTS. BLINDADA GRADO HOSPITAL MARCA: COOPER, LEVITON, ROYER O SURTEK
37	10	PIEZA	CONDULET CONSTRUIDO EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE TAPA CIEGA Y EMPAQUE DE NEOPRENO Y TORNILLOS LB DE 1" (25 MM.). MARCA: ANCLO, RAWELT, OMEGA, COOPER, CROUSE-HINDS DUMEX O TIGRE
38	75	PIEZA	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO GRADO HOSPITAL 127 VOLTS. MARCA: HARRO HARD, LEVITON O LUMEX

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
39	2	PIEZA	CONTACTOR DE MARCHA TRIPOLAR 3TF54. MARCA: ABB, GENERAL ELECTRIC, GENERAL PACIFIC, SIEMENS, SQUARE D O TELEMECAN
40	2	PIEZA	CONTACTOR MODELO 3RT1036-TAN16. MARCA: ABB, GENERAL ELECTRIC, GENERAL PACIFIC, SIEMENS, SQUARE D O TELEMECAN
41	4	PIEZA	ELECTRO NIVEL TIPO PERA PARA OPERAR A 127 VOLST. CON 5 MTS. DE CABLE CON CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS Y CERRADOS. MARCA: CEISA, NABOHI O SQUARE D
42	1	PIEZA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12 AWG DE DOS HILOS LONGITUD 50 MTS. CON CLAVIJA EN UN EXTREMO Y CONTACTO MÚLTIPLE EN EL OTRO. COLOR INDISTINTO. MARCA: FERMETAL, SURTEK O TRUPER
43	5	PIEZA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO CALIBRE 12 DE 3 CONTACTOS POLARIZADA Y ATERRIZADA DE 15 MTS. DE LARGO, COLOR: INDISTINTO. MARCA: TRUPER, FERMETAL, SURTEK, TRUPER O ARGOS
44	20	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 100 WATTS DE 110 VOLTS. LUZ BLANCA. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O TECNO LITE
45	200	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS LUZ BLANCA. MARCA: OSRAM, PHILLIPS O TECNO LITE
46	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 20 WATTS DE 110 VOLTS. LUZ BLANCA. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O PHILLIPS
47	20	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 65 WATTS A 120 VOLTS LUZ BLANCA. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O TECNO LITE
48	60	PIEZA	FOCO DE HALÓGENO DE 75 WATTS MR11. DE 12 VOLTS. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O TECNO LITE
49	15	PIEZA	FOTOCELDA DE 208-277 VOLTS. MARCA: ARGOS, TORK O VIAKON
50	15	PIEZA	FOTOCELDA ELÉCTRICA CON BASE PARA EXTERIORES DE 127 VOLTS. MARCA: ARGOS
51	10	CAJA	FUSIBLE DE CRISTAL 10 AMPS., 250 VOLTS TIPO AMERICANO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 PZS. MARCA: STEREN, UCHI, YUJIE,
52	10	CAJA	FUSIBLES DE CRISTAL DE 9 AMPS. TIPO AMERICANO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 PZS. MARCA: STEREN, UCHI O YUJIE
53	1	CARRETE	SOLDADURA DE ESTAÑO FABRICADA EN 50% ESTAÑO Y 50% PLOMO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SOLDADURA CON NÚCLEO DE RESINA, LONGITUD TOTAL: 7 MTS., DIÁMETRO: 3 MM., PUNTO DE FUSIÓN: 225°C, PESO: 450 GRS. MARCA: INDURA, OMEGA O ZETA
54	40	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO POLARIZADO DE 1 VENTANA DE ALUMINIO DE 7 CMS. X 11 CMS. MARCA: BTICINO, ROYER, SOLPRA O THORSMAN
55	60	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO POLARIZADO DE METAL DE 7 CMS. X 11 CMS. MARCA: COOPER ROYER O VOLTEC
56	15	PIEZA	TUBO FLUORESCENTE SLIM T5 DE 21 WATTS LUZ BLANCA DE 2.40 MTS. DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE 16 MM. MARCA : HAVELLS, OSRAM O QUARK
57	45	PIEZA	BALASTRO PARA FLUORESCENTE LINEAL T12 60W MARCA: INDISTINTA
58	40	PIEZA	CANALETA 3/4" DE 2.5 M DE LARGO, MATERIAL DE PVC RIGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTOEXTINGUIBLE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE UNA SOLA VIA. MARCA: INDISTINTA
59	35	PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE (BREAKER) DE 50 AMPERS. 120/240 VOLTS. MARCA : SCHNEIDER ELECTRIC, SIEMENS O SQUARED D
60	50	PIEZA	PORTA LÁMPARA DE PORCELANA TIPO MOGUL PARA LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, CUERPO DE PORCELANA BLANCA MATE, CASQUILLO SON BASE E-39, HERRAJES Y TORNILLERÍA DE COBRE, VOLTAJE 250V, 150 WATTS. MARCA: AMESA, BTICINO O IUSA
61	80	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO 2X32W T/8 90-140V MOD. B-0434-1 MARCA MAGG
62	130	BLISTER	PILA ALCALINA AA BLÍSTER CON 4 PIEZAS MARCA: DURACELL, PANASONIC O ENERGIZER
63	80	PIEZA	PILA ALCALINA 9V MARCA: DURACELL, PANASONIC O ENERGIZER
64	40	BLISTER	PILA ALCALINA AAA BLÍSTER CON 4 PIEZAS MARCA: DURACELL, PANASONIC O ENERGIZER
65	6	PIEZA	MULTICONTACTO SUPRESOR DE PICOS DE 6 SALIDAS, DE 15A, 125V, CÓDIGO HBL6PS350, MARCA HUBBELL
66	4	PAR	GUANTES DE CARNAZA PARA ELECTRICISTA, CÓDIGO 14289, MARCA: TRUPER
67	10	PAR	GUANTES DE NYLON ELÁSTICO RECUBIERTOS CON NITRILO, COLOR NEGRO, TALLA MEDIANA, CÓDIGO 13294, MARCA: TRUPER
68	400	PIEZA	TUBO T8 F32T8/TL841 32 WATTS DOS PINES POR LADO, 4100K, BASE G13, 1199.4MM MARCA: PHILIPS
69	700	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE CURVALUM 32E78/TL841/6 4100°K TIPO U, BASE G13 MARCA: INDISTINTA
70	5	PIEZA	LÁMPARA PARA ADITIVOS METÁLICOS DE 1000W/220V MARCA: INDISTINTA
71	27	PIEZA	ACEITE LUBRICANTE AFLOJA TODO BOTE DE 400 ml MARCA: WD-40
72	1	ROLLO	ROLLO DE VELCRO SUJETA CABLES COLOR NEGRO 1.6 CM x 9.1 M MARCA: INDISTINTA
73	50	PIEZA	BALASTRO DE 3X28 WATTS T-5 MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILLIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
74	35	PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE (BREAKER) DE 30 AMPERS 120/240 VOLTS. MARCA: SQUARE D
75	20	PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE (BREAKER) DE 15 AMPERS 120/240 VOLTS. MARCA: SQUARE D
76	5	ROLLO	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3 X 12 AWG DE 3 POLOS DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 VOLTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
77	4	ROLLO	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 AWG DE 3 POLOS DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 VOLTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH
78	15	PIEZA	BASE COLOR BLANCA PARA FOCO LED 4 WATTS MR16M MARCA: INDISTINTA
79	3	PIEZA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO CALIBRE 12 DE 3 CONTACTOS POLARIZADA Y ATERRIZADA DE 10 MTS. DE LARGO, COLOR: INDISTINTO MARCA: TRUPER
80	3	PIEZA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO CALIBRE 12 DE 3 CONTACTOS POLARIZADA Y ATERRIZADA DE 5 MTS. DE LARGO, COLOR: INDISTINTO MARCA: TRUPER
81	10	PIEZA	MULTICONTACTO CON 6 CONTACTOS POLARIZADOS Y ATERRIZADOS, COLOR: INDISTINTO MARCA: VOLTECH, KOBLENZ, MANHATTAN, MITZU, STANLEY, STEREN, TRUPER O HUBELL
82	20	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1 X 13 WATTS 127V. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
83	20	PIEZA	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20A 220V TERMOMAGNÉTICO CAPACIDAD DE RUPTURA DE 10KA, MARCA SIEMENS
84	150	PIEZA	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO COLOR MARFIL FABRICADO EN ABS DE 125 V / 16 A, MARCA: 3 EN 1 O VOLTECH

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
85	100	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 3 X 32 WATTS 127 VOLTS T-8, MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
86	40	PIEZA	CANALETA DE 1" X 1" DE 2.5 M DE LARGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL DE PVC RÍGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE UNA SOLA VÍA. MARCA INDISTINTA
87	30	PIEZA	CANALETA DE 2 1/2" X 2" DE 2.5 M DE LARGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL DE PVC RÍGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE UNA SOLA VÍA MARCA INDISTINTA
88	10	PIEZA	BREAKER 1 POLO 30 AMPS. MARCA: SQUARE D
89	19	PIEZA	LÁMPARA TUBO LED T8 EN CRISTAL FROST MV BASE ROTATIVA 20W 6500K. MARCA: MEGAMEX
90	40	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 26 WATTS 127V MARCA: MAGG
91	200	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 3 X 14 WATTS 127V, MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
92	3	PIEZA	CLAVIJA CON ABRAZADERA METÁLICA TRIFÁSICA 220V, MARCA: INDISTINTA
93	5	PIEZA	FOCO DE LED DE 5.5 WATTS MR16, TIPO CAMPANA, MARCA: INDISTINTA
94	120	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE DOBLE DE 13 WATTS DE 4 PINES, MARCA: INDISTINTA
95	150	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE DOBLE DE 26 WATTS DE 4 PINES, MARCA INDISTINTA
96	320	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE EN ESPIRAL DE 20 WATTS BLANCO FRIO MARCA: INDISTINTA
97	600	PIEZA	TUBO FLUORESCENTE LINEAL DE 14 WATTS 127V T5, MARCA: INDISTINTA
98	140	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 28W 127V, MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
99	70	METRO	CANALETA BLANCA DE PVC DE 25 MM DE ALTO X 40 MM DE ANCHO, CON DIVISIÓN, MARCA INDISTINTA
100	270	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE DE 2 VENTANAS, DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO O MARFIL, MARCA: INDISTINTA
101	35	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 14 WATTS 127V PARA LÁMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO RÁPIDO T5 MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING
102	200	PIEZA	LÁMPARA LUZ BLANCA DE 60 WATTS T5 MARCA: INDISTINTA
103	150	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTO BALASTRADA ESPIRAL DE 26 W 127 V 60 HZ 28 W MARCA: INDISTINTA
104	1	PIEZA	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO DE 200 mV a 200 V MARCA: DOGO TOLS, STEREN O TRUPER
105	320	PIEZA	LÁMPARA DE TUBO SLIM F28/T5 MARCA: INDISTINTA
106	640	PIEZA	TUBO DE LED T8 18W BASE G13 DE 120CM MICA TRANSPARENTE, 1600 LÚMENES, DURABILIDAD 3000 HORAS DE VIDA., MARCA: INDISTINTA
107	1,855	PIEZA	TUBO DE LED T8 36W BASE FA8 DE 240CM MICA TRANSPARENTE, 3200 LÚMENES, DURABILIDAD 30000 HORAS DE VIDA, MARCA: INDISTINTA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 2**

**CANTIDADES**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Universidad Tecnológica de Puebla	Secretaría de Finanzas y Administración	Total
1	BALASTRA DESNUDA PARA ADITIVOS METALICOS DE 1000W/220V MARCA: INDISTINTA	Pieza		4		4
2	LAMPARAS FLUORESCENTES AHORRADORAS DE 32 W LUZ DE DIA MARCA: INDISTINTA	Pieza		50	200	250
3	BRACKER BIFASICO DE 2 POLOS 30 AMPS. MARCA: SQUARE D	Pieza		6		6
4	BRACKER 1 POLO 30 A	Pieza		35		35
5	LAMPARA FLUORESCENTE 0E-160W /65 220 V. BASE E-40 MARCA: TECNO LITE	Pieza		40		40
6	LAMPARA FLUORESCENTE DE 75W T-12 MARCA: INDISTINTA	Pieza		25		25
7	LAMPARA FLUORESCENTE HEL-100W /65 127 V. BASE E-26 MARCA: TECNO LITE	Pieza		50		50
8	PORTALAMPARA G-13 SB422 (BASE PARA LAMPARA DE 33W AHORRADORA) MARCA: INDISTINTA	Pieza		1200		1200
9	LAMPARA FLUORESCENTE T8 DE 17W MARCA: INDISTINTA	Pieza			10	10
10	BALASTRO ELECTRONICO DE 75 W MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILLIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza		40		40
11	APAGADOR SENCILLO DE 110 VOLTS COLOR BLANCO. MARCA: SCHNEIDER, LEGRAND, ESTEVEZ, LEVITON O COOPER	Pieza		40		40
12	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2X21 WATTS, 127 VOLTS. Y 60 HZ. OSRAM	Pieza			5	5
13	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1 X 21 WATTS. 127 VOLTS. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza			5	5
14	BALASTRO ELECTRÓNICO T8 DE 2 X 32 127 VOLTS. SOLA BASIC	Pieza		80	60	140
15	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 32 127 VOLTS. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza		200		200
16	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 60 WATTS. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza		30	60	90
17	CABLE ESPIRAL PARA AURICULAR DE TELÉFONO DE 1 CONECTOR MACHO RJ AL INICIO Y 1 CONECTOR MACHO RJ AL FINAL, DE 4 PINES O 2 PARES, PROTECCIÓN ANULADA, PRESENTACIÓN: 2.10 MTS. POR CABLE, COLOR: NEGRO, MODELO: 302-007N. STEREN	Caja		1		1
18	CABLE TELEFÓNICO DE 4 VÍAS DE 4 HILOS, PRESENTACIÓN: ROLLO CON 100 MTS. MARCA: CONDULAT, CONDUMEX O FEPLAST	Rollo		200		200
19	CABLE THW CALIBRE 10 AWG COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		6		6
20	CABLE THW CALIBRE 10 AWG COLOR ROJO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		4		4
21	CABLE THW CALIBRE 12 AWG COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		3	5	8
22	CABLE THW CALIBRE 12 AWG COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		3	5	8
23	CABLE THW CALIBRE 12 AWG COLOR ROJO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		3	5	8
24	CABLE THW CALIBRE 14 AWG COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O	Caja			3	3

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

	VOLTECH				
25	CABLE THW CALIBRE 14 AWG COLOR ROJO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		3	3
26	CABLE THW NO. 14 AWG COLOR VERDE, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 MTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Caja		3	3
27	CANALETA DE 40 MM. X 10 MM. DE 2.5 MTS. DE LARGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL PVC RÍGIDO, DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, DE UNA SOLA VÍA. MARCA: INDISTINTA	Pieza		50	50
28	CAUTÍN DE LÁPIZ DE 25 WATTS CON LUZ, SP23LK DE 25 VOLTS CON PUNTA QUE ALCANCE UNA TEMPERATURA DE 400°C O 750°F, LUZ QUE INDICA CUANDO EL CAUTÍN ESTA ENCENDIDO, POR SEGURIDAD, CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE, MANGO RESISTENTE AL CALOR Y A EL IMPACTO, CON 2 PUNTAS ADICIONALES DE COBRE NIQUELADO INTERCAMBIABLES DE MAYOR DURACIÓN, CORDÓN DE 1.5 MTS. DE LARGO. MARCA: ADIR, TRUPER, STEREN, PROTO O WELLER	Equipo		2	2
29	CENTRO DE CARGA DE Q2 PARA SOBREPONER. MARCA: IGESA, SQUARE D, TAMS A O VOLTECH	Pieza		4	4
30	CINTA AISLANTE DE VINIL COLOR NEGRO DE 18 MM. X 20 MTS., USO INDUSTRIAL Y ALTO DESEMPEÑO CON RESISTENCIA HASTA 600 VOLTS. MARCA: 3M, GAULOCK, PRETUL, SURTEK O TRUPER	Pieza		20	20
31	CINTA DE AISLAR DE PLÁSTICO, COLOR NEGRO, ADHESIVO ACRÍLICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LARGO: 18 MTS., ANCHO: 19 MM., ESPESOR: 0.18 MM., ELONGACIÓN: 220%. MARCA: 3M, GAULOCK, PRETUL, SURTEK O TRUPER	Pieza		40	40
32	CINTA DE LONA PLATEADA DE 66 MM. X 48 MTS. MARCA: 3M, HPX O SCOTCH	Pieza		20	20
33	CINTA DE TEFLÓN, COLOR BLANCO, LARGO: 7 MTS., ANCHO: ½", ESPESOR: .95 G/CM³, ELONGACIÓN: 14%, ALTA DENSIDAD PARA SELLADO DE CONEXIONES DE GAS O AGUA, SOPORTA TEMPERATURAS DE -1005 A 250% °C, INERTE A LOS AGENTES QUÍMICOS. MARCA: WILSON, PLOMER O DIXON	Pieza		30	30
34	CINTA VULCANIZADA MODELO E800 DE 18 MM. DE ANCHO X 8 MTS. DE LARGO. 3M, INSSU O SCOTCH	Pieza		15	15
35	CINTURÓN DE PLÁSTICO DE PVC DE 15 CMS. DE LARGO. MARCA: MIKEL 'S, MITZU O SURTECK	Pieza		410	410
36	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA, CON CONEXIÓN A TIERRA A 127 VOLTS. BLINDADA GRADO HOSPITAL MARCA: COOPER, LEVITON, ROYER O SURTEK	Pieza		20	20
37	CONDULET CONSTRUIDO EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE TAPA CIEGA Y EMPAQUE DE NEOPRENO Y TORNILLOS LB DE 1" (25 MM.). MARCA: ANCLO, RAWELT, OMEGA, COOPER, CROUSE-HINDS DUMEX O TIGRE	Pieza		10	10
38	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO GRADO HOSPITAL 127 VOLTS. MARCA: HARRO HARD, LEVITON O LUMEX	Pieza		75	75
39	CONTACTOR DE MARCHA TRIPOLAR 3TF54. MARCA: ABB, GENERAL ELECTRIC, GENERAL PACIFIC, SIEMENS, SQUARE D O TELEMECAN	Pieza		2	2
40	CONTACTOR MODELO 3RT1036-TAN16. MARCA: ABB, GENERAL ELECTRIC, GENERAL PACIFIC, SIEMENS, SQUARE D O TELEMECAN	Pieza		2	2
41	ELECTRO NIVEL TIPO PERA PARA OPERAR A 127 VOLST. CON 5 MTS. DE CABLE CON CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS Y CERRADOS. MARCA: CEISA, NABOHI O SQUARE D	Pieza		4	4
42	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12 AWG DE DOS HILOS LONGITUD 50 MTS. CON CLAVIJA EN UN EXTREMO Y CONTACTO MÚLTIPLE EN EL OTRO. COLOR INDISTINTO. MARCA: FERMETAL, SURTEK O TRUPER	Pieza		1	1
43	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO CALIBRE 12 DE 3 CONTACTOS POLARIZADA Y ATERRIZADA DE 15 MTS. DE LARGO, COLOR: INDISTINTO. MARCA: TRUPER, FERMETAL, SURTEK, TRUPER O ARGOS	Pieza		5	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

						5
44	FOCO AHORRADOR DE 100 WATTS DE 110 VOLTS. LUZ BLANCA. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O TECNO LITE	Pieza	20			20
45	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS LUZ BLANCA. MARCA: OSRAM, PHILLIPS O TECNO LITE	Pieza		200		200
46	FOCO AHORRADOR DE 20 WATTS DE 110 VOLTS. LUZ BLANCA. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O PHILLIPS	Pieza		50		50
47	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 65 WATTS A 120 VOLTS LUZ BLANCA. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O TECNO LITE	Pieza	20			20
48	FOCO DE HALÓGENO DE 75 WATTS MR11. DE 12 VOLTS. MARCA: GENERAL ELECTRIC, OSRAM O TECNO LITE	Pieza	60			60
49	FOTOCELDA DE 208-277 VOLTS. MARCA: ARGOS, TORK O VIAKON	Pieza	15			15
50	FOTOCELDA ELÉCTRICA CON BASE PARA EXTERIORES DE 127 VOLTS. MARCA: ARGOS	Pieza	15			15
51	FUSIBLE DE CRISTAL 10 AMPS., 250 VOLTS TIPO AMERICANO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 PZS. MARCA: STEREN, UCHI, YUJIE,	Caja	10			10
52	FUSIBLES DE CRISTAL DE 9 AMPS. TIPO AMERICANO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 PZS. MARCA: STEREN, UCHI O YUJIE	Caja	10			10
53	SOLDADURA DE ESTAÑO FABRICADA EN 50% ESTAÑO Y 50% PLOMO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SOLDADURA CON NÚCLEO DE RESINA, LONGITUD TOTAL: 7 MTS., DIÁMETRO: 3 MM., PUNTO DE FUSIÓN: 225°C, PESO: 450 GRS. MARCA: INDURA, OMEGA O ZETA	Carrete	1			1
54	TAPA PARA CONTACTO POLARIZADO DE 1 VENTANA DE ALUMINIO DE 7 CMS. X 11 CMS. MARCA: BTICINO, ROYER, SOLPRA O THORSMAN	Pieza		40		40
55	TAPA PARA CONTACTO POLARIZADO DE METAL DE 7 CMS. X 11 CMS. MARCA: COOPER ROYER O VOLTEC	Pieza		60		60
56	TUBO FLUORESCENTE SLIM T5 DE 21 WATTS LUZ BLANCA DE 2.40 MTS. DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE 16 MM. MARCA : HAVELLS, OSRAM O QUARK	Pieza		15		15
57	BALASTRO PARA FLUORESCENTE LINEAL T12 60W MARCA: INDISTINTA	Pieza	45			45
58	CANALETA 3/4" DE 2.5 M DE LARGO, MATERIAL DE PVC RIGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTOEXTINGUIBLE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE UNA SOLA VIA. MARCA: INDISTINTA	Pieza	40			40
59	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE (BREAKER) DE 50 AMPERS. 120/240 VOLTS. MARCA : SCHNEIDER ELECTRIC, SIEMENS O SQUARED D	Pieza		35		35
60	PORTA LÁMPARA DE PORCELANA TIPO MOGUL PARA LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, CUERPO DE PORCELANA BLANCA MATE, CASQUILLO SON BASE E-39, HERRAJES Y TORNILLERÍA DE COBRE, VOLTAJE 250V, 150 WATTS. MARCA: AMESA, BTICINO O IUSA	Pieza	50			50
61	BALASTRO ELECTRÓNICO 2X32W T/8 90-140V MOD. B-0434-1 MARCA MAGG	Pieza		80		80
62	PILA ALCALINA AA BLÍSTER CON 4 PIEZAS MARCA: DURACELL, PANASONIC O ENERGIZER	Blister	10	120		130
63	PILA ALCALINA 9V MARCA: DURACELL, PANASONIC O ENERGIZER	Pieza	10	70		80
64	PILA ALCALINA AAA BLÍSTER CON 4 PIEZAS MARCA: DURACELL, PANASONIC O ENERGIZER	Blister		40		40
65	MULTICONTACTO SUPRESOR DE PICOS DE 6 SALIDAS, DE 15A, 125V. CÓDIGO HBL6PS350, MARCA HUBBELL	Pieza	6			6
66	GUANTES DE CARNAZA PARA ELECTRICISTA, CÓDIGO 14289, MARCA: TRUPER	Par	4			4
67	GUANTES DE NYLON ELÁSTICO RECUBIERTOS CON NITRILO, COLOR NEGRO, TALLA MEDIANA, CÓDIGO 13294, MARCA: TRUPER	Par	10			10
68	TUBO T8 F32T8/TL841 32 WATTS DOS PINES POR LADO, 4100K, BASE G13, 1199.4MM MARCA: PHILIPS	Pieza		400		400

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

69	LÁMPARA FLUORESCENTE CURVALUM 32ET8/TL841/6 4100°K TIPO U, BASE G13 MARCA: INDISTINTA	Pieza		350	350	700
70	LÁMPARA PARA ADITIVOS METÁLICOS DE 1000W/220V MARCA: INDISTINTA	Pieza		5		5
71	ACEITE LUBRICANTE AFLOJA TODO BOTE DE 400 ml MARCA: WD-40	Pieza			27	27
72	ROLLO DE VELCRO SUJETA CABLES COLOR NEGRO 1.6 CM x 9.1 M MARCA: INDISTINTA	Rollo		1		1
73	BALASTRO DE 3X28 WATTS T-5 MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILLIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza			50	50
74	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE (BREAKER) DE 30 AMPERS 120/240 VOLTS. MARCA: SQUARE D	Pieza			35	35
75	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE (BREAKER) DE 15 AMPERS 120/240 VOLTS. MARCA: SQUARE D	Pieza			20	20
76	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3 X 12 AWG DE 3 POLOS DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 VOLTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Rollo			5	5
77	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 AWG DE 3 POLOS DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 VOLTS. MARCA: ARGOS, CONDULAC, CONDUMEX, INDIANA, IUSA, KOBREX, VIAKON O VOLTECH	Rollo			4	4
78	BASE COLOR BLANCA PARA FOCO LED 4 WATTS MR16M MARCA: INDISTINTA	Pieza		15		15
79	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO CALIBRE 12 DE 3 CONTACTOS POLARIZADA Y ATERRIZADA DE 10 MTS. DE LARGO, COLOR: INDISTINTO MARCA: TRUPER	Pieza		3		3
80	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO CALIBRE 12 DE 3 CONTACTOS POLARIZADA Y ATERRIZADA DE 5 MTS. DE LARGO, COLOR: INDISTINTO MARCA: TRUPER	Pieza		3		3
81	MULTICONTACTO CON 6 CONTACTOS POLARIZADOS Y ATERRIZADOS, COLOR: INDISTINTO MARCA: VOLTECH, KOBLENZ, MANHATTAN, MITZU, STANLEY, STEREN, TRUPER O HUBELL	Pieza		10		10
82	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1 X 13 WATTS 127V. MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza			20	20
83	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20A 220V TERMOMAGNÉTICO CAPACIDAD DE RUPTURA DE 10KA, MARCA SIEMENS	Pieza			20	20
84	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO COLOR MAFIL FABRICADO EN ABS DE 125 V / 16 A, MARCA: 3 EN 1 O VOLTECH	Pieza			150	150
85	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 3 X 32 WATTS 127 VOLTS T-8, MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza			100	100
86	CANAleta DE 1" X 1" DE 2.5 M DE LARGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL DE PVC RÍGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE UNA SOLA VÍA. MARCA INDISTINTA	Pieza		40		40
87	CANAleta DE 2 1/2" X 2" DE 2.5 M DE LARGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL DE PVC RÍGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE UNA SOLA VÍA MARCA INDISTINTA	Pieza		30		30
88	BREAKER 1 POLO 30 AMPS. MARCA: SQUARE D	Pieza		10		10
89	LÁMPARA TUBO LED T8 EN CRISTAL FROST MV BASE ROTATIVA 20W 6500K. MARCA: MEGAMEX	Pieza		19		19
90	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 26 WATTS 127V MARCA: MAGG	Pieza			40	40
91	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 3 X 14 WATTS 127V, MARCA:	Pieza			200	200

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

	HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING					
92	CLAVIJA CON ABRAZADERA METÁLICA TRIFÁSICA 220V, MARCA: INDISTINTA	Pieza		3		3
93	FOCO DE LED DE 5.5 WATTS MR16, TIPO CAMPANA, MARCA: INDISTINTA	Pieza		5		5
94	LÁMPARA FLUORESCENTE DOBLE DE 13 WATTS DE 4 PINES, MARCA: INDISTINTA	Pieza			120	120
95	LÁMPARA FLUORESCENTE DOBLE DE 26 WATTS DE 4 PINES, MARCA INDISTINTA	Pieza			150	150
96	LÁMPARA FLUORESCENTE EN ESPIRAL DE 20 WATTS BLANCO FRIO MARCA: INDISTINTA	Pieza			320	320
97	TUBO FLUORESCENTE LINEAL DE 14 WATTS 127V T5, MARCA: INDISTINTA	Pieza			600	600
98	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 28W 127V, MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza			140	140
99	CANALETA BLANCA DE PVC DE 25 MM DE ALTO X 40 MM DE ANCHO, CON DIVISIÓN, MARCA INDISTINTA	Metro			70	70
100	TAPA PARA CONTACTO DOBLE DE 2 VENTANAS, DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO O MARFIL, MARCA: INDISTINTA	Pieza			270	270
101	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2 X 14 WATTS 127V PARA LÁMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO RÁPIDO T5 MARCA: HAVELLS, MAGG, OSRAM, PHILIPS, SOLA BASIC, SLI LIGHTING	Pieza			35	35
102	LÁMPARA LUZ BLANCA DE 60 WATTS T5 MARCA: INDISTINTA	Pieza			200	200
103	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTO BALASTRADA ESPIRAL DE 26 W 127 V 60 HZ 28 W MARCA: INDISTINTA	Pieza			150	150
104	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO DE 200 mV a 200 V MARCA: DOGO TOLS, STEREN O TRUPER	Pieza		1		1
105	LÁMPARA DE TUBO SLIM F28/T5 MARCA: INDISTINTA	Pieza			320	320
106	TUBO DE LED T8 18W BASE G13 DE 120CM MICA TRANSPARENTE, 1600 LÚMENES, DURABILIDAD 3000 HORAS DE VIDA., MARCA: INDISTINTA	Pieza	640			640
107	TUBO DE LED T8 36W BASE FA8 DE 240CM MICA TRANSPARENTE, 3200 LÚMENES, DURABILIDAD 30000 HORAS DE VIDA, MARCA: INDISTINTA	Pieza	1855			1855

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 3**

**LUGARES, HORARIOS Y PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

No.	Dependencia ó Entidad	Lugar	Dirección	Horario	Plazo de Entrega	Responsables	Cargo	Teléfono
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Bodega del Colegio de Bachilleres	Blvd. Valsequillo o Blvd. Capitan Carlos Camacho Espíritu No. 26, Col. San José Xilotzingo	8:30 a 15:30	60 Días Naturales	Luis Hernández Gómez	Responsable de la Bodega	2 11 77 20
2	Universidad Tecnológica de Puebla	Almacén de Recursos Materiales	Antiguo Camino a la Resurrección No. 1002-A, Col. Zona Industrial Oriente, C.P. 72300, Puebla, Pue.	9:00 a 14:30		Gerardo Avendaño Muñoz	Encargado de Recursos Materiales	(222) 309 88 51/02
3	Secretaría de Finanzas y Administración	Secretaría de Finanzas y Administración - Área de Consumibles - Sótano	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P. 72501, Puebla, Puebla	9:00 a 15:00		Saul Huerta Sosa	Jefe de Servicios Generales	(222) 2 29 70 00 Ext. 7059

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 4**

**DATOS DE FACTURACIÓN**

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación			Datos de Pago			
		Razón Social	Dirección Fiscal	R.F.C.	Forma	Tiempo (Días Naturales)	Retención	Penalización
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Camino a Xilotzingo 2DA. Cerrada No. 6506 Fracc. San José Xilotzingo C.P. 72590 Puebla, Pue.	CBE 820912 F10	Los pagos se efectuarán por parte de las Dependencias y Entidades solicitantes y podrán estar en función a las entregas parciales ó a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuaran dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.	30	5 al Millar	2%
2	Universidad Tecnológica de Puebla	Universidad Tecnológica de Puebla	Antiguo Camino a la Resurrección No. 1002-A, Col. Zona Industrial Oriente, C.P. 72300, Puebla, Pue.	UTP 940204 5E1				
3	Secretaría de Finanzas y Administración	Gobierno del Estado de Puebla	11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.	GEP 850101 1S6				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-119/2016 COMPRANET: CE-921002997-E123-2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.